



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

ORDENANZA MUNICIPAL CREACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Considerando que la existencia de ficheros de carácter personal y los avances tecnológicos, singularmente los informáticos, suponen posibilidades de intromisión en el ámbito de la privacidad e intimidad así como de limitación y vulneración del derecho a la autodisposición de las informaciones que son relevantes para cada persona.

Considerando que el ordenamiento jurídico reconoce derechos en este campo y establece mecanismos para su garantía, tales como en la Constitución Española, en su artículo 18, donde se reconoce como derecho fundamental el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y establece que la “ley limitará el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”. Así mismo, el Tribunal Constitucional, interpretando este artículo, ha declarado en su jurisprudencia, y especialmente en sus sentencias 290/2000 y 292/2000, que el mismo protege el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, otorgándole una sustantividad propia. Por todo ello este derecho ha sido denominado por la doctrina como “derecho a la autodeterminación informativa”, o “derecho a la autodisposición de las informaciones personales” y que, cuando se refiere al tratamiento automatizado de datos, se incluye en el concepto más amplio de “libertad informativa”.

Visto que la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal establece un conjunto de medidas para garantizar y proteger este derecho fundamental y que es responsabilidad de las administraciones locales lo concerniente a la creación, modificación o supresión de ficheros de datos de carácter personal.

Considerando que el artículo 20, de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal establece que la creación, modificación o supresión de ficheros de las Administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición de carácter general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial Correspondiente y que, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 2 de la Ley 8/2001, de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, la Corporación Local, en materia de Protección de Datos, queda bajo el ámbito de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. En estos términos, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 99/2002 de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

previstos en la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en su caso, en la legislación autonómica.

Por todo ello, esta Alcaldía PROPONE al Pleno:

Primero.- Crear los ficheros de datos de carácter personal que a continuación se señalan y con el contenido incluido en el Anexo I:

- Padrón Municipal de Habitantes.
- Registro de Entrada y Salida.
- Gestión Económica.
- Tasas Municipales.
- Personal.
- Casa de Niños.
- Centro de Acceso Público a Internet.
- Registro de Animales.
- Licencias Municipales.
- Impuesto de Actividades Económicas.
- Impuesto de Bienes Inmuebles.
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Viviendas de Protección Oficial.

Segundo.- Los ficheros automatizados que por la presente Ordenanza se creen cumplirán las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Tercero.- El presente acuerdo se someterá a información pública y audiencia a los interesados por término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid a efectos de examen y reclamaciones. Finalizado el período de exposición pública sin que se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor la presente ordenanza a partir del día inmediatamente siguiente a su aprobación definitiva.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

ANEXO I

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS FICHEROS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:
PADÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado.

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono.
Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES CONFORME A LO PREVISTO EN LA L.B.R.L.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Instituto Nacional de Estadística, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Fichero: REGISTRO ENTRADA Y SALIDA:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
REGISTRO ENTRADA Y SALIDA.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado.

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Otros datos de carácter identificativo: BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
REGISTRO DE LA DOCUMENTACION DE ENTRADA Y SALIDA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Empleados. Ciudadanos y residentes. Proveedores. Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, entidad privada, fuentes accesibles al público, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Otros Órganos de la Administración Local, Interesados Legítimos.

Fichero: GESTION ECONOMICA:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

GESTION ECONOMICA.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:

Informatizado.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Imagen/Voz.

Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

CONTABILIDAD MUNICIPAL, GESTIÓN DE PROVEEDORES Y ACREEDORES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Proveedores. Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Hacienda pública y Administración Tributaria.

Fichero: TASAS MUNICIPALES:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:

IMPUESTOS MUNICIPALES.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:

Informatizado.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel medio.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros, datos de transacciones de bienes y servicios.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS TASAS MUNICIPALES, Gestión sancionadora, ejecutiva.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Entidad privada.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Hacienda pública y Administración Tributaria, Interesados Legítimos.

Fichero: PERSONAL:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:

PERSONAL MUNICIPAL.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:

Mixto.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical. Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos relativos a infracciones: Datos relativos a infracciones penales, Infracciones administrativas. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Tarjeta Sanitaria, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Otros tipos de datos: datos de características personales, datos académicos y profesionales, datos de detalles de empleo, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

DATOS DEL EXPEDIENTE DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO, RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DE NÓMINA.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Empleados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda pública y Administración Tributaria, Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales, Interesados Legítimos.

Fichero: CASA DE NIÑOS:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:
CASA DE NIÑOS.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado.

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, Imagen/Voz, Otros datos de carácter identificativo: DATOS PADRES O TUTORES, RENTA.

Otros tipos de datos: datos de características personales, datos de circunstancias sociales, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

GESTIÓN DE LA CASA DE NIÑOS RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, Otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Interesados Legítimos.

Fichero: CAPI:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:
CAPI.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado.

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

DATOS DE USUARIOS DEL CENTRO DE ACCESO A INTERNET.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

No se prevén cesiones.

Fichero: REGISTRO DE ANIMALES:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:
REGISTRO DE ANIMALES.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Informatizado.

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Otros datos especialmente protegidos: Salud. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Tarjeta Sanitaria, N° SS/Mutualidad, N° de Registro de personal, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella, otros datos de carácter identificativo: DATOS PROPIETARIO.

Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
REGISTRO DE LOS PROPIETARIOS DE ANIMALES DOMESTICOS Y PELIGROSOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Fichero: LICENCIAS MUNICIPALES:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA

Nombre y descripción del fichero:
LICENCIAS MUNICIPALES.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:
Mixto.

Medidas de seguridad:
Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:
Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Firma/Huella.
Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:
DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS O ENTIDADES PARA LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS MUNICIPALES.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:
Ciudadanos y residentes. Solicitantes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:
El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:
Interesados Legítimos.

Fichero: IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES.

Nombre y descripción del fichero:



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:

Mixto.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Marcas físicas, Otros datos de carácter identificativo: DATOS RELATIVOS AL IMPUESTO.

Otros tipos de datos: datos académicos y profesionales, datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS O EMPRESAS SOMETIDAS AL IAE, PARA SU GESTION Y SEGUIMIENTO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Contribuyentes y sujetos obligados. Ciudadanos y residentes.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Órganos Judiciales, Hacienda pública y Administración Tributaria.

Fichero: IMPUESTO BIENES INMUEBLES:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES.

Nombre y descripción del fichero:

IMPUESTO BIENES INMUEBLES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

Mixto.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel medio.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono.

Otros tipos de datos: datos económicos, financieros y de seguros, datos de información comercial.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

DATOS RELATIVOS A LAS PERSONAS O ENTIDADES SOMETIDAS AL PAGO DEL IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Ciudadanos y residentes. Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Hacienda pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma.

Fichero: IMPUESTO VEHÍCULOS:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES.

Nombre y descripción del fichero:

IMPUESTO VEHÍCULOS.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero:

Mixto.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Otros datos de carácter identificativo: DATOS RELATIVOS AL IMPUESTO.



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

Otros tipos de datos: datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:

DATOS RELATIVOS A LOS PROPIETARIOS DE VEHICULOS SOMETIDOS AL IMPUESTO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Contribuyentes y sujetos obligados.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, Entidad privada, Administraciones públicas.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Hacienda pública y Administración Tributaria.

Fichero: VIVIENDAS PROTECCIÓN OFICIAL:

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero:
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE PERALES, ALCALDÍA.

Nombre y descripción del fichero:

SOLICITANTES VIVIENDAS PROTECCION OFICIAL.

Caracter informatizado o manual estructurado del fichero:

Informatizado.

Medidas de seguridad:

Medidas de nivel medio.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Firma electrónica, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella. imagen, voz.

Otros tipos de datos: datos econÓmicos, financieros y de seguros,

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo:



Ayuntamiento de Villanueva de Perales

SEGUIMIENTO Y ADJUDICACION DE LOS SOLICITANTES DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos:

Residentes solicitantes de viviendas.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos:

El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas, Entidad privada.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales:

Hacienda pública y Administración Tributaria, Interesados Legítimos.



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**VILLANUEVA DE PERALES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Perales, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2013, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal para la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Villanueva de Perales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no hubiesen presentado alegaciones, se considera aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villanueva de Perales, a 17 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, César Muñoz Mateos.

(03/25.191/13)

